

Cuentas Anuales

ejercicio 2010





FUNDACIÓN FACUA para la
cooperación internacional
y el consumo sostenible

CUENTA DE RESULTADOS- Ejercicio 2010

| | 2010 |
|---|-------------------|
| 1. Ingresos de la entidad por la actividad propia. | 12.100,00 |
| a) Cuotas de usuarios y afiliados | |
| b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones. | |
| c) Subvenciones, donaciones y legados imputados a resultado del ejercicio | 12.100,00 |
| d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados | |
| 2. Ayudas monetarias y otros | - 4.030,00 |
| a) Ayudas monetarias | - 4.030,00 |
| b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno | |
| c) Reintegro de ayudas y asignaciones | |
| 3. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil. | |
| 4. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación | |
| 5. Trabajos realizados por la entidad para su activo | |
| 6. Aprovisionamientos | - 77,73 |
| 7. Otros ingresos de explotación | |
| 8. Gastos de personal | |
| 9. Otros gastos de explotación | - 5.006,91 |
| 10. Amortización del inmovilizado | |
| 11. Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil tras pasados a resultados del ejercicio | |
| 12. Excesos de provisiones | |
| 13. Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado. | |
| 14. Otros resultados | |
| A) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13+14) | 2.985,36 |
| 15. Ingresos financieros | |
| 16. Gastos financieros. | |
| B) RESULTADO FINANCIERO (15+16+17+18+19) | - |
| D) RESULTADO DEL EJERCICIO (C+20) | 2.985,36 |



FUNDACIÓN FACUA para la
cooperación internacional
y el consumo sostenible

BALANCE DE SITUACIÓN- Ejercicio 2010

| ACTIVO | 2010 |
|--|------------------|
| A) Activo no corriente | - |
| I. Inmovilizado intangible. | |
| III. Inmovilizado material. | |
| IV. Inversiones inmobiliarias. | |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo. | |
| VI. Inversiones financieras a largo plazo. | |
| VII. Activos por impuesto diferido. | |
| B) Activo corriente | 15.298,12 |
| I. Activos no corrientes mantenidos para la venta. | |
| II. Existencias. | |
| III. Usuarios, patrocinadores y otros deudores de la actividad propia. | 2.400,00 |
| IV. Deudores derivados de la actividad y otras cuentas a cobrar | |
| 1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios. | |
| 2. Fundadores/Asociados por desembolsos exigidos. | 2.100,00 |
| 3. Otros deudores. | |
| V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo | |
| VI. Inversiones financieras a corto plazo. | |
| VII. Periodificaciones a c/p. | |
| VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes. | 10.798,12 |
| Total activo (A+B) | 15.298,12 |



FUNDACIÓN FACUA para la
cooperación internacional
y el consumo sostenible

| PATRIMONIO NETO Y PASIVO | 2010 |
|--|------------------|
| A) Patrimonio neto | 9.714,57 |
| A-1) Fondos propios | |
| I. Dotación fundacional | 7.500,00 |
| 1. Dotación fundacional | 30.000,00 |
| 2. (Dotación fundacional no exigida) | - 22.500,00 |
| II. Reservas. | 770,79 |
| 1. Reservas especiales | - 770,79 |
| III. Excedentes de ejercicios anteriores | |
| IV. Excedente del ejercicio (positivo o negativo) | 2.985,36 |
| A-2) Ajustes por cambio de valor. | |
| A-3) Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros. | |
| C) Pasivo corriente | 5.583,55 |
| I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para vta | |
| II. Provisiones a corto plazo. | |
| III. Deudas a corto plazo. | |
| 1. Deudas con entidades de crédito. | |
| 2. Acreedores por arrendamiento financiero. | |
| 3. Otras deudas a corto plazo. | |
| IV. Deudas con entidades del grupo y asociadas a corto plazo | |
| V. Beneficiarios-Acreedores | 1.000,00 |
| VI. Acreedores derivados de la actividad y otras cuentas a pagar | 4.583,55 |
| 1. Acreedores por prestación de servicios | 2.948,92 |
| 2. Otros acreedores. | 1.634,63 |
| VII. Periodificaciones a corto plazo | |
| Total patrimonio neto y pasivo (A+B+C) | 15.298,12 |

MEMORIA DEL EJERCICIO ANUAL 2010

-1- ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD.

Con la denominación de "Fundación FACUA para la cooperación internacional y el consumo sostenible", se constituye una organización de naturaleza fundacional, sin fin de lucro, cuyo patrimonio está afectado de modo duradero, por voluntad de sus creadores, a la realización de los fines de interés general, que se detallan en sus estatutos, fundada por FACUA Andalucía, el veintiuno de enero de 2010, al amparo de la ley 10/2005, de 31 de mayo de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

La Fundación tiene personalidad jurídica propia y plena capacidad para obrar, pudiendo realizar todos aquellos actos que sean necesarios para el cumplimiento de la finalidad para la que ha sido creada.

La Fundación tiene nacionalidad española y su domicilio radicará en calle Bécquer, número 25, 41002 de Sevilla.

La Fundación desarrolla principalmente sus actividades en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Andalucía, sin perjuicio de su participación o cooperación con entidades y organismos de ámbito local, autonómico, nacional o internacional, y tanto públicos como privados.

Los fines de interés general de la Fundación son la cooperación internacional al desarrollo fundamentalmente en el ámbito de la protección y defensa de los consumidores y usuarios y la información y formación de los ciudadanos en países en vía de desarrollo en su condición de consumidores y usuarios de bienes y servicios.

Son también fines de la Fundación, a promoción del conocimiento, en todos sus ámbitos, el estudio y la investigación sobre los derechos y las obligaciones de los consumidores y usuarios, los hábitos responsables en la producción y el consumo y las relaciones en el mercado entre consumidores y operadores económicos y sobre el propio movimiento consumerista y su desarrollo, generando y desarrollando estrategias que permitan alcanzar una mayor formación, educación y concienciación social y ciudadana sobre la protección de los consumidores y el consumo responsable y sostenible.

Para la consecución de los fines señalados, la Fundación, realizará las siguientes actividades:

- Propulsar acciones con fines de cooperación con países en vía de desarrollo mediante programas solidarios y en colaboración con instituciones y organizaciones tanto públicas como privadas y organizaciones sociales afines con el objetivo de favorecer el crecimiento, desarrollo e impulso de los derechos de los ciudadanos en su calidad de consumidores y usuarios.

- Impulsar y desarrollar programas y actuaciones de carácter formativo y educativo dirigidas a la población en su conjunto y en colaboración con instituciones públicas o privadas en el marco de los fines de la Fundación.
- La elaboración de materiales y realización de cursos, charlas, seminarios y talleres de aprendizaje que tengan como objetivo los fines perseguidos por la Fundación.
- Impulsar y realizar estudios y trabajos de investigación tendentes a lograr una mayor transparencia y equilibrio en el mercado de bienes y servicios y en las relaciones entre operadores, un mayor conocimiento y desarrollo del movimiento de consumidores en Europa, América Latina y el Caribe y en otros continentes.
- La edición y publicación de los estudios y demás materiales elaborados y relacionados con los fines de la Fundación.
- La colaboración con los poderes públicos, instituciones y entidades públicas y privadas, en actividades coincidentes con los fines de la Fundación.

-2- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Tal y como se especifica en el apartado anterior la Fundación FACUA se constituye como entidad sin ánimo de lucro, por lo que estas Cuentas Anuales a raíz de la modificación que en materia contable establece el RD. 1514/2007 de 16 de noviembre, y ateniéndose a la Disposición transitoria quinta de su articulado que señala lo siguiente: " Con carácter general, las adaptaciones sectoriales y otras disposiciones de desarrollo en materia contable en vigor a la fecha de publicación de este real decreto seguirán aplicándose en todo aquello que no se oponga a lo dispuesto en el Código de Comercio, Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1564/1989, de 22 de diciembre, Ley 2/1995, de 23 de marzo, de Sociedades de Responsabilidad Limitada, disposiciones específicas y en el presente Plan General de Contabilidad".

Ateniéndonos a este nuevo marco normativo nos acogemos al Plan General contable de 2007 para PYMES, manteniendo los siguientes principios contables:

A) Imagen fiel.

Aplicando las disposiciones legales en materia contable creemos que razonablemente se ofrece en estas Cuentas Anuales la imagen fiel.

B) Principios contables.

Las Cuentas Anuales adjuntas han sido formuladas a partir de los registros contables al 31 de diciembre de 2010. Para mostrar la imagen fiel, no ha habido razones excepcionales que justifiquen la falta de aplicación de algún principio contable obligatorio.

No se han aplicado otros principios contables no obligatorios, para mostrar la imagen fiel.

C) Comparación de la información.

En el presente ejercicio y debido a la nueva constitución de la organización no resulta posible establecer una comparativa con ejercicios anteriores.

Todos los importes figuran en euros.

D) Elementos recogidos en varias partidas.

Los elementos patrimoniales están agrupados atendiendo a su naturaleza y los programas específicos que ha desarrollado la Fundación en la ejecución efectiva de los proyectos patrocinados.

-3- EXCEDENTE DEL EJERCICIO.

Los resultados del ejercicio 2010, reflejados en la cuenta de resultados, por un importe de 885,36 euros, responden a que el programa patrocinado por la Fundación Cajazol, tiene un periodo de ejecución bianual, con lo que el total de los gastos que contempla la realización de las actividades se concluyen en el primer trimestre del año 2011.

Se constituyen unas Reservas especiales, por el total de los gastos de constitución de la Fundación, por un importe negativo de 770,79 euros, a compensar en futuros ejercicios.

-4- NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN.

Los criterios contables de valoración aplicados son los siguientes:

A) Inmovilizado intangible.

Los elementos patrimoniales aquí contenidos se valoran a su precio de adquisición, si se han comprado al exterior, o por su coste de producción, si su origen está en la propia entidad. A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

B) Inmovilizado material.

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material adquiridos se valoran a su precio de adquisición y los bienes de inmovilizado material producido a su precio de producción. Los gastos de conservación y mantenimiento se consideran gastos del ejercicio y por lo tanto se cargan a la cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio en que se incurren. A lo largo del ejercicio no se ha adquirido ni generado ningún activo de esta naturaleza.

C) Inmovilizado financiero.

No existen. En futuros ejercicios figurarán en el balance por el valor de los depósitos y fianzas constituidos .

D) Bienes de Patrimonio Histórico.

No existen.

E) Créditos no comerciales.

No existen. En futuros ejercicios se registrarán por el importe entregado.

F) Existencias.

No existen. En futuros ejercicios se valorarán al precio de adquisición.

G) Subvenciones, donaciones y legados.

El criterio a tener en cuenta en la imputación a resultados de las subvenciones y donaciones concedidas, es el siguiente:

Las subvenciones de capital se contabilizan en el epígrafe de ingresos a distribuir en varios ejercicios y se valoran por el importe concedido cuando tienen carácter de no reintegrables, imputándose al resultado del ejercicio en función de la amortización de los activos financiados por dichas subvenciones. A lo largo del ejercicio 2010 no se han recibido subvenciones de esta naturaleza.

Las subvenciones y donaciones a la explotación, dirigidas y gestionadas por la Fundación, se registran como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el importe concedido y en la fecha de su concesión. La parte pendiente de cobro al cierre de cada ejercicio se recoge en el epígrafe de Usuarios, patrocinadores y otros deudores de la actividad propia.

H) Provisiones.

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza con origen en litigios en curso, reclamaciones, avales, garantías, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se provisionan contra resultados.

I) Deudas a largo y corto plazo

La clasificación a corto y largo plazo se realiza teniendo en cuenta el plazo previsto para el vencimiento o cancelación, considerándose a largo plazo cuando es superior a un año. Al inicio del ejercicio se reclasificarán las deudas existentes de largo a corto plazo en la proporción correspondiente al importe que vence en ese mismo año.

Figuran por su valor nominal, imputándose a resultados la parte de intereses conforme a la fecha de vencimiento.

J) Impuesto sobre beneficios.

El Impuesto sobre sociedades es un gasto del ejercicio que se calcula sobre el resultado económico antes de impuestos.

K) Transacciones en moneda extranjera.

La valoración de estas transacciones se convierte a euros aplicando el tipo de cambio a la fecha de la transacción.

L) Ingresos y gastos.

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente financiera o monetaria derivada de ello.

-5- ANÁLISIS DE MOVIMIENTOS DE CUENTAS DE BALANCE

1. Activo no Corriente

Inmovilizado intangible.- El saldo de las cuentas que forman parte de este epígrafe es cero, no se ha producido ningún movimiento de bienes de esta naturaleza.

Bienes de patrimonio histórico.- No existen bienes de esta naturaleza-

Inmovilizado material.- A lo largo del ejercicio 2010 no se han destinado fondos para la adquisición equipos y material de naturaleza inventariable. Las dotaciones necesarias para el funcionamiento de la Fundación se garantiza, a través de los medios que facilita la entidad fundadora FACUA Andalucía.

Inversiones inmobiliarias, en entidades asociadas y financieras.- El saldo de las cuentas que forman parte de estos epígrafes es cero.

2. Usuarios, patrocinadores y otros deudores de la actividad propia.

El saldo de la cuenta de Patrocinadores, cantidades pendientes se corresponde con las cantidades comprometidas pendiente de desembolso. El importe de 2.400,00 euros supone el 40% de la subvención otorgada por la Fundación Cajasol, a abonar en el ejercicio 2011, una vez completado el 100% del programa patrocinado.

3. Deudores derivados de la actividad y otras cuentas a cobrar

Figura en el balance por importe de 2.100,00 euros el total de las aportaciones y donaciones de la entidad fundadora y de la asociación provincial FACUA Sevilla, pendientes.

4. Fondos propios.

La Fundación FACUA, queda constituida con una dotación fundacional de 30.000,00 euros, de los cuales han sido desembolsados por la entidad fundadora el 25%, que suponen 7.500,00 euros, la cantidad restante figura en la cuenta Dotación no exigida, a desembolsar en un periodo no superior a 4 años.

Se ha constituido una Reserva especial por el total de los Gastos de Constitución, pendiente de compensar en ejercicios siguientes, por un importe de 770,79 euros.

5. Acreedores a corto plazo.

Figuran en el Pasivo del Balance los pagos pendientes de efectuar de los gastos originados en la ejecución de los programas del ejercicio y del funcionamiento, cuya fecha de vencimiento se producirá en el año 2011. Por un importe de global de 5.583,55 euros.

6. Subvenciones, donaciones y legados

En el año 2010 no se recibe ninguna subvención de capital, donación o legado, con lo que no hay ningún incremento en las partidas de Activo del balance, por estos conceptos.

A lo largo del ejercicio 2010, se han recibido las siguientes aportaciones y patrocinios, en virtud de convenios de colaboración, para la ejecución de campañas y programas específicos:

- ∅ Convenio con la empresa Bogaris Retail, con una dotación económica de 4.000,00 euros.
- ∅ Convenio con la Obra Social de la Fundación Cajasol, con una dotación económica de 6.000,00 euros.

Además se han recibido las aportaciones siguientes:

- ∅ Aportación de la FACUA Andalucía para el ejercicio 2010 de 1.000,00 euros.
- ∅ Aportación de FACUA Sevilla para el ejercicio 2010 de 1.100,00 euros.

7. Ingresos y Gastos.

Ayudas monetarias y otros.

En concepto de ayudas monetarias se recoge gasto en la ejecución del programa en Cuba patrocinado por Bogaris Retail, por un importe global de 4.030,00 euros.

Aprovisionamientos.

En concepto de Compras de aprovisionamientos se recogen los gastos sufragados a lo largo del ejercicio, que se reparten entre los siguientes:

| | |
|---------------------|----------------|
| Material de oficina | 65,93 € |
| Fotocopias | 7,08 € |
| Encuadernaciones | 4,72 € |
| TOTAL | <u>77,73 €</u> |

Gastos de personal.

No se producen gastos de personal, ni cargas sociales, ya que el trabajo necesario para el funcionamiento y la gestión de los programas, es realizado con carácter voluntario.

Otros gastos de explotación.

En este apartado genérico englobamos los servicios exteriores y los gastos de ejecución de programas con el siguiente detalle y desglose en las subcuentas correspondientes:

| | |
|-----------------------------------|----------|
| Servicios de profesionales indep. | 223,48 € |
| Mensajería | 48,43 € |
| Gasto reuniones estatutarias | 259,33 € |

| | |
|--------------------------------------|-------------------|
| Servicios bancarios | 5,44 € |
| Ejecución programa Fundación Cajasol | 4.470,23 € |
| TOTAL | <u>5.006,91 €</u> |

Ingresos.

Los ingresos recibidos a lo largo del ejercicio son en concepto de Subvenciones, donaciones y legados, tal y como hemos señalado en apartados anteriores por importe total de 12.100,00 euros.

-6- OTRA INFORMACIÓN

Los cargos de patronos de la Fundación FACUA tienen el carácter de voluntarios, por lo que su labor en la entidad tiene el carácter de no retribuida.

Esta Memoria, junto con el resto de Estados Contables que forman el conjunto de la Cuentas Anuales fueron aprobadas por el Patronato de la Fundación FACUA en reunión celebrada en Sevilla el día tres de marzo 2011.

VºBº PRESIDENTE

LA SECRETARIA



Fdo.: Francisco Sánchez Legrán

Fdo.: Raquel Naranjo Torres